



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Prof. Canavosio

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Andrea Canavosio (Leg. Univ. N° 42.722) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II – Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior de esta Universidad y su Texto Ordenado RR 1933/18 que en su Art. 23 reglamenta las prórrogas de los cargos concursados,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la **Prof. Andrea Canavosio** (Leg. Univ. N° 42.722) y prorrogar la vigencia del cargo concursado de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II – Sección Inglés, en la que fuera designada por RHCD 335/16 y prorrogada hasta el 10 de agosto de 2022, por RHCD 266/19, hasta el 10 de agosto de 2024.-

Art. 2°: Comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

